



DECRETO ALCALDICIO No. 618
LITUECHE, 17 de Mayo del 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Contratar la Pólizas de seguros para los siguientes vehículos Ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97 y minibús Hyundai JJJD-59 pertenecientes al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley N° 19.886 y su reglamento, se deben elaborar las bases o Términos de Referencia para la Licitación Respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del portal de Chile compras y Contratación Pública.
- Que, las Bases para la Contratación de Seguros de Coberturas mínimas para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. El Decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Llamase** a Licitación Pública para la **Contratación de Pólizas de Seguros** para los vehículos del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Litueche, que corresponde a los siguientes vehículos:
- 2.- **Apruébese**, en todas sus partes las Bases de la Licitación Pública para la Contratación de Seguros de Coberturas mínimas para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Litueche,
- 3.- **Nómbrese**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los funcionarios que se indican:

COMISION EVALUADORA
DIDECO
MATRON DSM
HABILITADA DSM

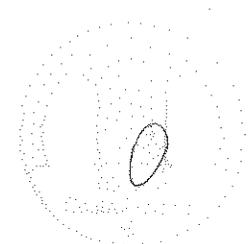
- 4.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2018, cuenta 22.04.005.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLICUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 Por orden del Sr. Alcalde

CSM/LUS/RPV/GRV/gfp
 Distribución:
 - Archivo Oficina.....1
 - Oficina de Partes.....1
 - Proceso administrativo....1



BASES PARA LA CONTRATACIÓN SEGUROS AMBULANCIAS, MINIBUS Y CAMIONETA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2018

1.- GENERALIDADES

Los presentes bases tiene como fin regular la contratación se seguros para vehículos del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

- A) Ambulancia HYUNDAI H-1, año 2010, diésel. PPU CFPD-96 (Cobertura desde 13/05/2017)
- B) Ambulancia MERCEDES BENZ, Vito año 2014, diésel. PPU GCFC-97 (Cobertura desde 24/05/2017)
- C) Camioneta CHEVROLET, año 2010 Modelo S10, bencina. BVJY-97 (Cobertura desde el 26/05/2017)
- D) Minibús HYUNDAI H-1, año 2017, diesel PPU JJJJ-59 (Cobertura desde el 26/05/2017)

2.- Coberturas MINIMAS solicitadas

- Daños al vehículo (Hasta 100% valor comercial)
- Robo, Hurto Uso No autorizado (Hasta 100% valor Comercial)
- Responsabilidad Civil Daño Emergente UF 500
- Responsabilidad Civil Daño Moral UF 500
- Responsabilidad Civil Lucro Cesante UF 500
- Robo de Accesorios (Hasta 10% del valor comercial del vehículo con tope de UF 45)
- Daños materiales a consecuencia de huelga y terrorismo
- Daños materiales a consecuencia de actos maliciosos
- Daños materiales a consecuencia de riesgos de la naturaleza
- Daños materiales a consecuencia de sismo
- Daños materiales a consecuencia de Granizo
- Daños materiales por la Carga
- Daños a terceros por la carga (UF 500)
- Daños propios por Conductores Dependientes
- Daños a terceros por Conductores Dependientes
- Defensa Penal y Constitución de Fianzas (Hasta UF 50)
- Asistencia al vehículo
- Asiento Pasajero UF100 x asiento, máximo indemnizable hasta capacidad técnica del vehículo
- Asistencia a vehículos 100 UF (GRUA)

4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El oferente deberá presentar las coberturas propuestas a partir de las coberturas mínimas exigidas en el punto número 2, en donde se establezca claramente las coberturas en UF por siniestro y partida de cobertura de la propuesta.

5- Tiempo de Cobertura

Los tiempos de cobertura del presente contrato serán de mínimo 1 año y máximo 2, desde el inicio de la cobertura.

6- ASPECTOS A CONSIDERAR / CRITERIOS DE EVALUACION

a) Cobertura	40%
b) Precio	40%
c) Tiempo de Respuesta o Entrega por siniestro	20%

- A) La cobertura se medirá en relación a los rangos mínimos de cobertura de las presentes bases, entregando un 40% al oferente que entregue la mejor cobertura en uf por partida solicitada medida en uf de cobertura.

COBERTURA: Se entregara un 40% a oferta con mejor cobertura

$$X = \text{Mejor Cobertura ofertada} * 100 / \text{MC Oferta X}$$

- B) Se entregara un 40% al oferente que entregue el menor precio por las coberturas mínimas de las que indican las presentes bases. (valor prima anual).

PRECIO: Se entregara un 40% a oferta con menor precio

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$$

- C) Se entregara un 20% al oferente que entregue el menor tiempo de respuesta o entrega a un siniestro.

$$X = \text{menor tiempo ofertado} * 100 \text{ Oferta X}$$

Los aspectos de desempate se ponderaran en relación al oferente que entregue el menos precio vs la mejor cobertura.

7.- IDENTIFICACION TALLERES

Es obligatorio para el Proponente entregar información detallada de él o los talleres en los cuales se realizarán las mantenciones y /o reparaciones de los vehículos asegurados, **destacando aquellos que se encuentren en la VI región**, incorporando a lo menos la siguiente información:

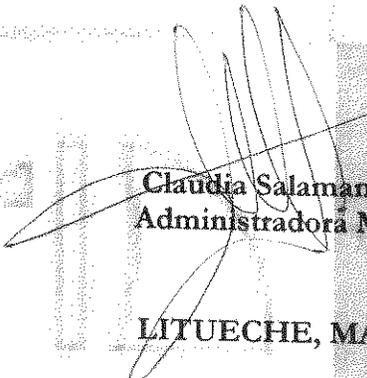
- Antecedentes de la empresa.
- Dirección.
- Teléfonos.
- Taller de marca o multimarca.

8.- COMISIÓN EVALUADORA

Esta estará compuesta por Dideco, Habilitada Disam, Profesional Disam.

9.- Presupuesto

Se estima un presupuesto estimado de \$ 1.600.000.- (Un millón seiscientos mil),
Impuestos Incluidos



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

LITUECHE, MAYO 2018

OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

B. DETALLE DE PROPUESTA

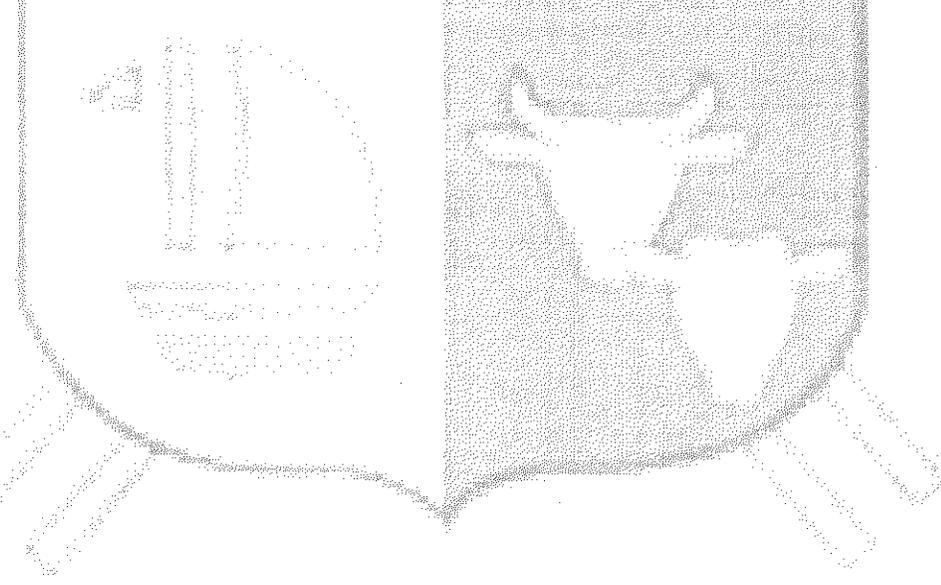
SUBTOTAL NETO MENSUAL

\$

\$

TOTAL GENERAL DE LA OFERTA	\$
Son (en palabras) _____	

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



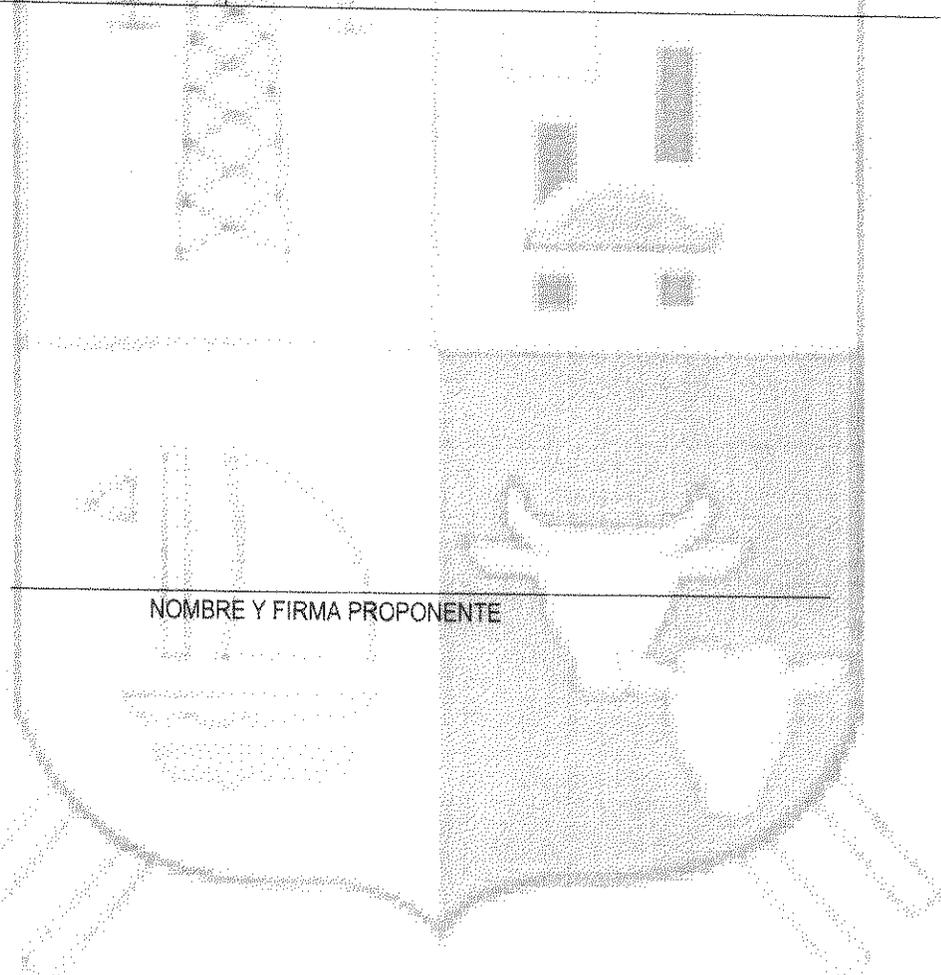
0

FORMATO N° 1 IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		



NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

0

FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA
PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

FECHA: _____

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX:	
	E-MAIL:		

B. DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.
7. Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

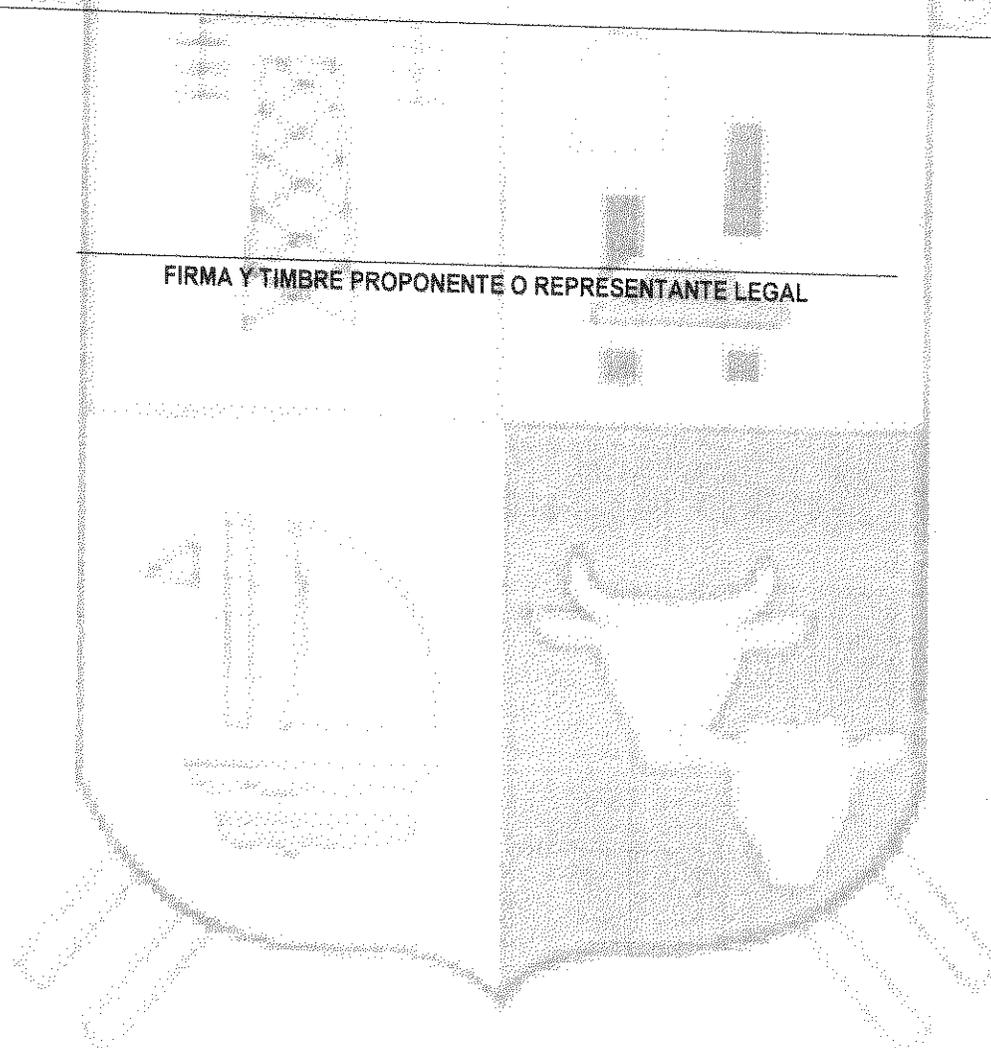
FORMULARIO N° 4
TIEMPO DE RESPUESTA O ENTREGA A UN SINIESTRO

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

B. DETALLE DE PROPUESTA

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



0